

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2023-00405-M

Quito, D.M., 11 de abril de 2023

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Notificación de la Resolución No. 018-CEC-2023 y Proyecto de Ordenanza

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1609-O de 06 de abril de 2023, mediante el cual se señala: *“Reciban un atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo; por medio del presente, remito la Resolución No. 018-CEC-2023, expedida en la sesión No. 117- extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 03 de abril de 2023.*

Si tienen alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirla a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión Educación y Cultura”.

En atención a su requerimiento, me permito poner en su conocimiento que a la fecha el ente rector de la Educación Nacional, Ministerio de Educación cuenta con las siguientes normas vigentes de aplicación estricta en las instituciones educativas fiscales, público-privadas, público comunitarias, municipales, fiscomisionales y particulares:

- **Suplemento N° 115 - Registro Oficial de 27 de julio de 2022**, se expide los textos para ratificar o sustituir disposiciones normativas de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, entre otros se señala:

En el **Artículo 2**, que sustituye el texto del **Art. 113 Categorías Escalafonarias**, se determina las categorías actuales del personal docente (Categoría J a la Categoría A) y se determina la escala remunerativa respectiva.

En el **Artículo 3**, se sustituye el **Art. 115 Remuneraciones**, y se señala: *“...La escala salarial de los docentes está determinada en función de la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas del Sector Público”*

- **Decreto Ejecutivo No. 675 de 18 de febrero de 2023**, se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en cuyos artículos se señalan temas que constan en el Proyecto de Ordenanza que regula la Carrera de las y los

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2023-00405-M

Quito, D.M., 11 de abril de 2023

Docentes del Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo expuesto, y dado que el objetivo de la suscripción de Ordenanzas Municipales, es establecer normas internas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que regulan la organización, administración o prestación de los servicios públicos locales, que no se encuentren normados; y, con base al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, emitido por el Ejecutivo y el Ministerio de Educación, en el cual emiten la normativa vigente para instrumentar la aplicación de normas para el Sistema Nacional de Educación, me permito remitir las observaciones al Proyecto de Ordenanza que han sido elaboradas por la Unidad Técnica de Desarrollo de esta Dirección Metropolitana, evidenciándose que existen temas que no se encuentran considerados en la Ordenanza a ser suscrita.

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos brindará el apoyo técnico en el proceso que está llevando la institución, por lo que en caso de requerir información adicional, estaremos gustosos en atender a través de la Unidad Técnica de Desarrollo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinuesa
**DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**

Anexos:

- 1. MEMORANDO No. GADDMQ-SGCM-2023-1609-O (SOL. OBSERVACIONES).pdf
- 1.1 proyecto_ordenanza.pdf
- 2. REVISION - ORDENANZA DOCENTES (DMRH).docx

Copia:

Sra. Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero
**Jefe de la Unidad de Desarrollo
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO**

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2023-00405-M

Quito, D.M., 11 de abril de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Natalí Quilachamín León	vnql	DMRH-D	2023-04-11	
Revisado por: Silvia Jaqueline Acevedo Rosero	sjar	DMRH-D	2023-04-11	
Aprobado por: Welington Paúl Castillo Vinuesa	wc	DMRH	2023-04-11	

